

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

AÑO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

S. Eleuterio.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Continúa la sesion extraordinaria del 11.

A la de hacienda el informe evacuado por el gobierno sobre la esposicion del subteniente don Pedro Uspedro, para que, hallándose enfermo en estado de demencia, se le conceda la pension de 8 reales diarios que antes se le habia señalado para su manutencion.

A la de guerra otro expediente evacuado por el gobierno, relativo al sorteo para el reemplazo del egército.

Las Córtes oyeron con agrado el buen espíritu del regimiento provincial de Oviedo, manifestado por medio de una esposicion que hacia su coronel.

Uno de los individuos de la comision especial nombrada para examinar las ocurrencias de ayer en esta corte, hizo presente al Congreso que habiendo tratado de avistarse con el señor secretario de la gobernacion de la peninsula para averiguar el verdadero estado de la tranquilidad en esta corte, se habia encontrado con que dicho señor secretario del despacho habia marchado al real sitio de Aranjuez; que habiéndose esparcido la noticia de que en el puente de Segovia estaban reuniéndose algunas personas, el señor comandante general habia mandado ácia aquel punto, para averiguar la verdad, á un coronel, y que se habia asegurado á la comision que en la actualidad no se encontraban ni paisanos ni militares reunidos en dicho puente de Segovia, todo lo que habia querido comunicar la comision á las Córtes por su conducto para que se tranquilizasen, y se enterasen de que no habia reuniones que pudiesen incomodar.

El señor Galiano dijo: el Congreso está

tranquilo; y solo ha tomado en consideracion los sucesos de ayer en esta corte por los daños y funestas consecuencias que podian traer no por temor. Creo, pues, necesario que la nacion sepa y se espese terminantemente que los sucesos de ayer no han alterado la noble tranquilidad y confianza con que está el Congreso nacional.

El señor individuo de la comision manifestó que él no habia tratado de indicar que las Córtes pudiesen estar agitadas por los sucesos de ayer, sino de manifestarlas que la tranquilidad pública no se habia alterado.

El señor Argüelles dijo: yo accederia gustoso á lo que quiere el señor Galiano de que se espese que las Córtes estan tranquilas, pero esta misma declaracion daria á entender de que habia un motivo de temor; y no siendo asi, yo espero primero, que las Córtes espresen al señor diputado que envia la comision que estan satisfechas del modo con que esta desempeña su encargo, y segundo, que el señor Galiano renuncie á la peticion para que las Córtes hagan la declaracion que ha indicado.

El señor Galiano renunció en efecto á su peticion, y se retiró el individuo de la comision.

Se mandaron pasar á la comision de premios dos solicitudes de cuerpos del egército, con motivo de haberse hallado en persecucion de los facciosos.

Las Córtes oyeron con agrado una felicitacion que les hacia el coronel de un regimiento, y en que manifestaba los sentimientos patrióticos de este.

A la comision de diputaciones provinciales se mandó pasar una esposicion del ayuntamiento constitucional de la ciudad de Se-

govia, para que las Cortes resuelvan que los ayuntamientos del año de 1820 han podido usar de la facultad que les concede la Constitución de nombrar sus secretarios.

Se dió cuenta de una esposicion de don José Maria Puente, gefe político que fue de Galicia, en la cual, despues de hacer ver sus servicios en favor de la patria, tanto en la guerra de la independenciam, como en la época del restablecimiento de la Constitución, el haber sido exonerado de su empleo por el gobierno, y las muchas representaciones que habia hecho, tanto para que se le mandase vindicar en un juicio, como para que se le señalase el sueldo que habia de disfrutar, sin haber conseguido nada; pedia ahora á las Cortes le señalasen el sueldo que debia gozar, recomendándole al gobierno y declarando que fue buen patriota.

El señor duque del Parque: el patriotismo que reconozco en ese individuo me hace pedir que pase su esposicion con urgencia á la comision de hacienda, hasta tanto que algun dia se rasgue el velo que ha encubierto la persecucion, declarada contra ese buen patriota, persecucion que estoy seguro la ha sufrido por su patriotismo. La separacion de un empleado público como este debia haberse hecho de un modo que justificase el proceder, pero como el anterior ministerio no tenia cargo que hacer á este individuo ni motivos para separarle de su destino, usó de una política Eugia.

Se suscitó una ligera discusion sobre si la esposicion debia pasar á la comision de casos de responsabilidad ó á la de hacienda, y se acordó pasase á esta última.

A la de guerra una solicitud del subteniente don Antonio Sertoso.

A la misma una consulta dirigida por el señor secretario del despaño de la guerra, sobre si lo dispuesto en el decreto de 3 de setiembre de 1820 habia de ser estensivo á las provincias de Ultramar.

A la de hacienda una solicitud de doña Vicenta Aznares, viuda, y vecina de Cartagena, para que se le conceda una pensión en virtud de los servicios de su marido.

A la misma otra de don Baltasar Teran, para que se le conceda una asignacion correspondiente á sus méritos y servicios, devuelta informada por el secretario de la guerra.

A la misma otra del vigia del morro de la plaza de la Habana, pidiendo se le aumente el sueldo que actualmente disfruta.

A la de marina otra de don Juan Bautis-

ta Alonso, para que se le conceda una pensión en atencion á sus muchos años de servicios.

A la de hacienda otra de doña Celestina Pesaro, viuda de don Ramon Pesaro, sobrestante segundo que fue en Figueras, en que solicitaba una pensión como por via de limosna.

A la misma otra de doña María Oter, viuda de un capitán graduado del regimiento de Navarra, en que pide se le conceda una pensión en atencion á los servicios de su difunto marido.

A la misma otra de doña María Fernandez, evacuado el informe por el gobierno y en la que solicita se le conceda una pensión.

A la misma otra de doña Manuela Sierra, en solicitud de que se le conceda una pensión y sobre la que evacua su informe el gobierno.

A la misma otra de doña Maria Calvo, en que solicita se le señale una pensión en atencion á los servicios de su difunto marido.

A la misma comision de hacienda se mandó pasar con recomendacion del gobierno una instancia de doña Margarita del Ponte, viuda del brigadier don Francisco Carabaño, teniente Rey que fue de la plaza de Puerto-Rico, en la que pide se le señale una pensión en atencion á los muchos y patrióticos años de servicio de su difunto esposo.

A la misma otra de doña Manuela Fernandez, en solicitud de que se le conceda una pensión.

A la misma otra de don Antonio Pimentel, oficial del regimiento de Asturias, solicitando un pago.

Las Cortes oyeron con agrado y mandaron pasar á la comision de hacienda una esposicion de don Francisco Lopez Salazar, en la que hace el donativo de algunas cantidades que se le adeudan.

A la misma otra esposicion de un oficial del regimiento de Cartagena de Indias, en la cual pide se le conceda un sobresueldo en atencion á sus muchos años de servicio.

A la misma otra de don Dionisio Prat, oficial del regimiento de Sevilla, en que pide una aclaracion de ley y el aumento de su haber segun le corresponde por sus años de servicio.

A la de guerra una esposicion de José Perez antiguo maestro polvorista de la fábrica de Murcia, para que en atencion á sus años de servicio se le designe el sueldo que debe disfrutar.

(3)

NOTICIAS NACIONALES.

Granada 15 de marzo.

El domingo 10 del corriente á eso de las doce de la noche, se prendió fuego en la cochera de una casa principal sita en la calle de la carcel baja, frente al convento que era de las monjas del Angel, donde se vendian muebles y otros efectos de baratillo. A la llamada á fuego acudieron aceleradamente los individuos de la compañía de voluntarios de zapadores de la milicia nacional, con destino á apagar incendios, y conduciendo dos bombas de las aplicadas á este objeto, dirigieron las operaciones con tanto acierto, que en poco mas de una hora se contuvieron los progresos de las llamas, que estendiéndose por dos piezas del primero y segundo piso, tenian en combustion sus techos, puertas, balcones y ventanas; cuyo fuego alimentaba abundantemente los trastos viejos que estaban hacinados en la pieza cochera.

Parte de los zapadores se ocupaban en el manejo de las bombas, que colocadas una en el lado de la calle y otra en el patio de la casa; cruzaban sus aguas en las direcciones necesarias para extinguir las llamas: otra parte se dirigió en cuadrillas á los extremos de los parages incendiados para contener su progreso; y otra servia en la extraccion y conservacion de los muebles y efectos, y en prestar auxilio á los demas obreros. Muchos individuos de otras compañías de la milicia nacional voluntaria se presentaron para ayudar, reforzar el cerco y guardar las avenidas; en lo que igualmente prestaron servicio los militares de la permanente. A las dos de la madrugada habia cesado ya el peligro, y continuando en extinguir los restos incendiados, se consiguió antes de aclararse el dia, tener concluida la operacion y entregados á sus dueños los efectos salvados del estrago, sin estraviarse ni aun los fierros de las puertas y ventanas que habian sido convertidas en cenizas.

Estos beneméritos obreros, despues de haberseles pasado revista, se retiraron á las cinco para dirigirse á sus respectivos trabajos de albañileria, carpinteria y fontaneria á cuyas profesiones pertenecen, y solamente quedó una pequeña guardia para conservar el orden. Tales son las verdaderas virtudes cívicas, cuya gloria ha sido para estos benéficos ciudadanos superior á los intereses y á sus comodidades. Asi lo observaron los señores gefe superior político y comandante general, que con otros muchos individuos cíviles y militares de

A la misma, donde existe el expediente, otra esposicion del regimiento de infanteria de Valencia.

A la de premios otra de don Francisco de Paula Arner, subteniente del regimiento de Barcelona, para que las Còrtes aprobasen las gracias que se habian hecho por el general Mina en la guerra de la independendia.

A la de guerra otra de don Nicasio Usala, individuo del estinguido cuerpo de guardias de Corps, en solicitud de que se le declare comprendido en el decreto sobre aumento de sueldos.

A la de marina una consulta dirigida por el tribunal especial de guerra y marina.

A la de casos de responsabilidad un expediente sobre haberse suspendido por el gobierno una disposicion de la ley orgánica del egército relativa á los capellanes del egército.

A la de guerra otra solicitud de don José Romeu, cadete del provincial de Valencia, en que solicita se le comprenda en el aumento de sueldo concedido á los sargentos.

A la misma otra sobre sueldos de un teniente coronel de ingenieros y coronel vivo de egército.

A la misma con recomendacion del gobierno, otra de don Vicente Julia, teniente graduado del regimiento de Etruria, para que en atención á sus servicios y sus heridas se le conceda el retiro de capitan con las dos terceras partes del sueldo.

A la de crédito público otra de don Joaquin Ojorubios, teniente retirado, sobre abono de sueldos.

Se devolvió al gobierno una solicitud de don Genaro Antonio Rubio, para que se le pagasen ciertas cantidades que se le adeudaban con motivo de la causa formada al comisario don Domingo Antonio Velasco.

Se dió cuenta de un expediente que remitia el secretario del despacho de la guerra para la resolucion de las Còrtes, con motivo de haberse suspendido á petición del ayuntamiento constitucional y otros vecinos de Utrera, la sentencia de pena capital dada contra el soldado Juan Benito Sanchez, por haber robado á un oficial, sobre cuyo suceso se habia dado parte á S. M. y se habia pedido la comutacion de la pena de muerte en la de 10 años de presidio, y se remitia este asunto á las Còrtes para que le aclarasen.

Con este motivo hizo presente el señor Infante la necesidad de que se diesen al egército las ordenanzas, á fin de tenerle bajo la mayor disciplina y bien organizado. (Se continuará.)

la autoridad local presenciaron en la referida noche aquella catastrofe.

Si en este accidente inesperado hay que alabar la actividad y pericia de los zapadores en contener el incendio, sin dar lugar á que se extendiese un pie mas allá de las viviendas que se encontraron incendiadas, en una de las cuales habia ya perecido una niña de nueve años, no pueden menos de causar admiracion y asombro los males que se evitaron y que llorarian por toda su vida algunas familias.

Del lado de levante, y tabique por medio de las piezas incendiadas hay un almacen de vinos y aguardiente, en el que no resultó el mas pequeño deterioro apesar de que por las grietas que principiaron á abrirse en la pared entraba ya humo. Del mismo lado y ácia el medio dia, á muy corta distancia, habia un gran depósito de cáñamo. Por esta misma parte que abraza el centro de la casa incendiada quedaron todas las viviendas intactas reservados sus muebles y los que se estragaron de las incendiadas y de las inmediatas; y del lado del norte hay una botica con almacen de droguería, cuyo depósito de géneros en grande se halla en unas piezas que están engastadas en las casas del incendio, en el mismo costado donde este se verificó; sin haber á la una de la noche otro intermedio, que un tabique entre las llamas y una pila de pez, varias orzas de trementina y miera, redomas de aceites esenciales y otras muchas sustancias resinosas, que con los demas géneros inflamables ocupaban aquel lado de la casa botica: en fin, por frente de una parte de la fachada de esta sin mas distancia que la de tres varas y media que tiene la calle, hay una tienda almacen con grande tráfico de cáñamos rastrillados; en cuya torre y demas piezas hubiera bastado con una chispa de fuego para poner en combustion aquella otra manzana de casas.

El salvamento de los males que hubieran resultado de tan peligrosa situacion se debe al acendrado patriotismo de unos ciudadanos que por las instituciones que saben hacer aprecio de las clases útiles, son puestos en accion para dar pruebas de su patriotismo, de su utilidad y del distinguido puesto que deben ocupar en una sociedad libre.

Pamplona 25 de marzo.

Desde el 19 no hemos tenido nuevos disturbios. La tropa está en la ciudadela y en los cuarteles, y los paisanos en el pueblo, recelosos al parecer unos de otros; sin em-

bargo, los asistentes y los cabos de los cuerpos salen á comprar á la plaza, sin que se promueva cuestion alguna.

Se reciben muchas informaciones, de las cuales no dejará de resultar patentizado el plan que existia contra Pamplona, pues ya aparece que en Tafalla se dijo el dia de san José publicamente por la tarde *que ya estaria en Pamplona armada la jarana*; y que otro tanto se dijo en un café de Bayona en la misma hora y el mismo dia. Mientras esto sucedia en dos puntos tan distantes, los pamploneses estaban perfectamente tranquilos y sin recelo, y casi todos los habitantes se hallaban en el campo solemnizando la festividad de san José. Una mano oculta y sin duda poderosa nos persigue, pero el misterio se aclarará, porque nos interesa mucho que así se verifique.

Han emigrado varias familias por temor de lo que podria ocurrir ayer y hoy, para cuyos dias se habian anunciado nuevas conmociones. No es posible calcular si estas se habrian ó no verificado en otras circunstancias; pero si podremos decir que cualquiera que fuese el deseo ó la intencion de turbar de nuevo nuestro sosiego, la actitud vigorosa de nuestras autoridades, las rondas, las patrullas de la milicia, y en fin el solo aparato de la fuerza municipal, han bastado para frustrar cualesquiera designios malévolos, si es que los habia. Lo cierto es, que por temor de ellos, muchas familias de las que no han emigrado han enviado á los pueblos comarcanos sus mugeres é hijos pequeños, y todo esto tiene á Pamplona en grande incomodidad.

NOTICIAS DE MALLORCA.

PROPOSICION.

50 H. *entre 17, á como toca?*

Preguntas sueltas.

¿ Si un entierro con música se considera público? ¿ Qué será el que lleva dos? ¿ Qué destino habrá dado la Excm. Diputacion provincial, á la multa en que incurrió el Ayuntamiento constitucional de Palma, por haber permitido un entierro público?

¿ El párroco que permite entre en su parroquia un cadáver, en qué pena incurre? = El Aguacil.

AVISO.

Mañana á las cuatro de la tarde sale balsa para Valencia.

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.